



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

ACUERDO CD N° 086 DE 2014 (Septiembre 26 de 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-presentó al Consejo Directivo en sesión del 26 de Septiembre de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado de los proyectos del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos, que se financian con la sobretasa ambiental de la zona urbana de Santiago de Cali, con base en las siguientes consideraciones:

- Que en la ejecución de las obras de mitigación y actividades complementarias para control de inundaciones en el tramo urbano del Río Meléndez entre la Calle 5 y la Autopista Simón Bolívar, realizadas a través del proyecto 1740 "Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali", se requiere incluir obras adicionales, que coadyuven a la mitigación del riesgo por inundación. Dichas obras se derivan de la construcción en el sector de Mayapán de una borda sobre la margen izquierda del Río Meléndez para nivelar las alturas de protección en las dos márgenes, lo cual incrementa los volúmenes de concreto y acero de refuerzo y a la necesidad de bombeo permanente para la extracción del agua durante la construcción de los caissons y de las ataguías provisionales en la



construcción del enrocado en el sector de la Ciudadela Comfandi -Pasoancho, al igual que el mayor valor por compensación arbórea.

Para cubrir estas obras y su interventoría, se requiere incorporar al proyecto 1740 recursos en la vigencia 2014 por valor de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$731.487.711) y el ajuste respectivo de las metas. Los recursos solicitados se encuentran disponibles del proyecto 0695 "Inversiones zona urbana Cali" a través del cual se administran los recursos de la sobretasa ambiental de la zona urbana de Cali.

- Que en el proyecto 1821 "Monitoreo, control y seguimiento de calidad del aire y fuentes fijas y móviles de emisiones atmosféricas del área urbana de Santiago de Cali" se incluye la instalación y puesta en operación de una red de monitoreo de ruido ambiental urbano con el objeto de registrar en tiempo real los niveles de presión sonora que son generados en diferentes sectores de la ciudad. La red de ruido complementa la información detallada en los mapas de ruido, en los que para cada comuna se establecen los niveles de contaminación acústica.

Dada la complejidad del sistema de monitoreo proyectado, por ser el primero que se instalará en el país con características de medición en tiempo real, con transmisión vía internet, se han presentado retrasos en la ejecución de la etapa precontractual, en parte por desconocimiento de los posibles proveedores nacionales a quienes se les solicitó la información técnica y financiera correspondiente, y ante la necesidad de realizar una mayor documentación con proveedores internacionales. Como el proceso de contratación requiere aproximadamente dos meses y éste se adjudicaría a finales de noviembre del presente año, su ejecución se prolongaría hasta Junio del 2015.

Conforme a lo anterior, se solicita el traslado de metas físicas y recursos por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$371.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 en el proyecto 1821.

- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	Nombre Fuente	Vigencia 2014	Vigencia 2015
0695	1253	Excedentes financieros- sobretasa ambiental - Cali	-731.487.711	
1740	1253	Excedentes financieros- sobretasa ambiental - Cali	731.487.711	
1821	1053	Sobre tasa ambiental - Cali	-371.000.000	
	1253	Excedentes financieros- sobretasa ambiental - Cali		371.000.000

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-



2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado en la vigencia 2014 por valor de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$731.487.711) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					TOTAL
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	
6	1740	Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali	\$ 731.487.711	Actual	24.182.943	3.840.000.000	5.011.540.000	3.482.670.000	12.358.392.943
				Propuesta	24.182.943	3.840.000.000	5.743.027.711	3.482.670.000	13.089.880.654
6	0695	Inversiones zona urbana de Cali	(\$ 731.487.711)	Actual	0	0	2.504.537.115	17.254.583.238	19.759.120.353
				Propuesta	0	0	1.773.049.404	17.254.583.238	19.027.632.642

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$371.000.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					TOTAL
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	
6	1821	Monitoreo, control y seguimiento de calidad del aire y fuentes fijas y móviles de emisiones atmosféricas del área urbana de Santiago de Cali.	\$ 371.000.000	Actual	0	680.000.000	1.090.000.000	360.000.000	2.130.000.000
				Propuesta	0	680.000.000	719.000.000	731.000.000	2.130.000.000

ARTICULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:



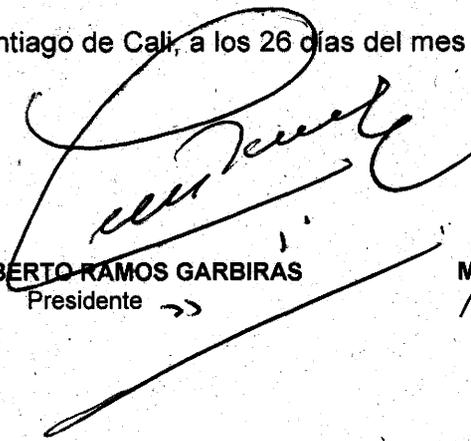
PLAN DE ACCIÓN 2012-2015 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS

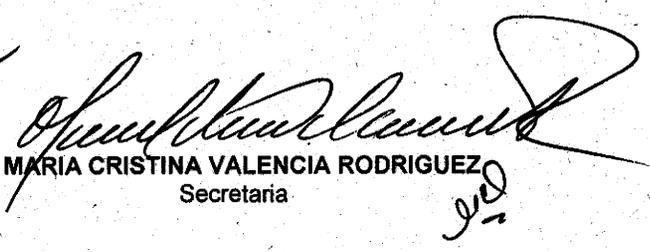
Pro	Cod.	Proyecto	Indicador Nombre	Unidad	Vigencia	Programación Metas				TOTAL
						2012	2013	2014	2015	
6	1740	Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali	Rdo.333.1 - Metros lineales de dique construidos para protección contra inundaciones. (Resultado 5)	Metros lineales	Actual	0	1000	1000	0	2000
					Propuesta	0	1000	1128	0	2128
			Rod.333.2 - Metros lineales de muro construidos para protección contra inundaciones. (Resultado 5)	Metros lineales	Actual	0	206	0	0	206
					Propuesta	0	206	131	0	337
			Rdo. 637 -Población arbórea establecida y conservada en parques y zonas verdes del área urbana (Resultado 5)	Arboles	Actual	0	0	2000	840	2840
					Propuesta	0	0	3078	840	3918
6	1821	Monitoreo, control y seguimiento de calidad del aire y fuentes fijas y móviles de emisiones atmosféricas del área urbana de Santiago de Cali.	Obj: 188 - Número de centros poblados con monitoreo de calidad de aire	Centros poblados	Actual	0	0	0	1	1
					Propuesta	0	0	0	1	1
			Rdo 653- Estaciones de monitoreo de calidad del aire fortalecidas y en operación permanente	Estaciones	Actual	0	0	6	0	6
					Propuesta	0	0	6	0	6

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de septiembre de 2014.


JESUS ALBERTO RAMOS GARBIRAS
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria